



EXPEDIENTE: 2025/053510/003-984/00014

ASUNTO: Resolución de Calificación Ambiental de actividad.

ANUNCIO

D. PEDRO CARRASCO ORTEGA, CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (Almería).-

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025, se ha resuelto FAVORABLEMENTE la Calificación Ambiental de actividad para TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA, en finca sita en C/ Miguel Rienda Burgos, 10 de Huércal-Overa, promovido por la mercantil ACEPAL LEVANTE, S.A.

Enlace de la Resolución de Calificación Ambiental:

<https://drive.google.com/file/d/1-wRBXasLxWj6LtQ6eX8VbWjCXu7iY1Vz/view?usp=sharing>

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
(P.D.R. 19/06/2023)**